



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

RÍO CUARTO, 09 de abril de 2026.-

VISTO la nota presentada por el Prof. Simón Emmanuel **GUTIERREZ BRIDA** (D.N.I. Nro. 30.591.131) con fecha 30 de marzo de 2026, mediante la cual solicita una prórroga para la asunción de funciones en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Computación de esta Facultad; y la Resolución del Consejo Superior Nro. 512/25, de fecha 18 de diciembre de 2025, por la cual se dispone su designación y;

CONSIDERANDO:

Que el Prof. **GUTIERREZ BRIDA** fundamenta el pedido en su actual participación en una estadía de investigación en el "Guangdong Technion Israel Institute of Technology" (Shantou, R. P. China), compromiso asumido con anterioridad a la sustanciación del concurso.

Que la solicitud se ampara en el Artículo 40° de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad, el cual faculta la extensión del plazo de asunción de funciones (fijado originalmente en 60 días) ante la invocación de un impedimento debidamente justificado.

Que, asimismo, el Prof. **GUTIERREZ BRIDA** solicita formalmente dar inicio al cumplimiento efectivo de sus funciones a partir del día 01 de agosto de 2026, coincidiendo con la finalización de su estancia en el exterior.

Que el Director del Departamento de Computación, Dr. Germán Regis, en nombre del Consejo Departamental, ha otorgado el aval correspondiente a dicha solicitud, considerando la relevancia de la formación académica y la trayectoria del docente para la Institución.

Que, habiéndose analizado la pertinencia del pedido y contando con la factibilidad presupuestaria para el cargo en cuestión, resulta procedente acceder a lo solicitado a fin de garantizar la regularización de la planta docente efectiva.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.- Conceder al **Doctor Simón Emmanuel GUTIERREZ BRIDA** (D.N.I. Nro. 30.591.131) prórroga para la asunción de sus funciones en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO** con **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

ORIENTACIÓN DOCENTE: ALGORITMOS Y ESTRUCTURA DE DATOS II (CÓDIGO 3380), para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Computación (Código 256) y/o de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, designado por Resolución del Consejo Superior Nro. 512/25, ello acuerdo a lo estipulado en la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición).

ARTICULO 2do.- Establecer como fecha efectiva de asunción de las funciones a las que hace referencia el Artículo anterior, el día 01 de agosto de 2026, cuya prórroga no podrá extenderse más allá del día 15 de agosto de 2026.

ARTICULO 3ro.- Dejar establecido que, de no producirse el cumplimiento efectivo de las funciones en el plazo fijado por el Artículo 2do. de la presente, se procederá según lo estipulado en el Artículo 40º, Párr. 2do. de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06.

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.-

RESOLUCIÓN Nro.: 045/2026



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 13 de abril de 2026 a las 10:56:56

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador:
DOC-2026-045_Solicitud_prorroga_Dr_GUTIERREZ BRIDA_PAD-DE_AyEDII_COMdocx [8ae16a].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.